

En Montevideo el 8 de octubre de 2024 a las 15hs., se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Carrera de Imagenología, con la presencia de los siguientes integrantes: Prof. Agda. Lic. Natalia HUART (Dirección de la UA), Lic. Eddy BORGIO (Orden Docente), Lic. Víctor EZQUERRA (Orden Egresados) y Br. Ayelén FERREIRA (Orden Estudiantil).

Temas a tratar:

0- [Acta](#) del 05/08/2024, [Acta](#) del 03/09/2024 y [Acta](#) del 01/10/2024

1- Reválidas de asignaturas.

a) [070530-000011-24](#): Br. Victoria LISAZO (C.I.: 4718504-9) estudiante de la carrera de Imagenología solicita reválidas por materias aprobadas en la Tecnicatura en Administración (Facultad de Ciencias Económicas UdelaR). Visto los informes de las áreas de Administración Hospitalaria y de Medicina Legal, esta Comisión aconseja al Consejo de Facultad de Medicina:

1. No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar Legislación Laboral y Seguridad Social por Deontología y Legislación Laboral debido a que no presenta real equivalencia en sus contenidos.
2. Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar Administración y Gestión de las Organizaciones I por Administración Hospitalaria, debido a que existe real equivalencia en cuanto a los contenidos. (4 en 4)

b) [070530-000010-24](#): Br. Valentina Liccione (C.I.: 5110221-1) estudiante de la Licenciatura en Imagenología (Gen. 2021) solicita reválidas de asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Nutrición (Plan 1998) de la UdelaR.

Atendiendo a los informes de las áreas, esta Comisión aconseja al Consejo de Facultad de Medicina:

- A) No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar "Psicología y Educación" cursada en la Licenciatura en Nutrición (Plan 1998) de la UdelaR por "Psicología I" de la Licenciatura en Imagenología (Plan 2006).
- B) No revalidar "Bioquímica", "Estructura Celular y Tisular" de la Licenciatura en Nutrición por "Biología Celular y Tisular ni Digestivo" de la Licenciatura en Imagenología
- C) No revalidar "Aparatos y sistemas I", "Aparatos y sistemas II", "Estructura Celular y Tisular" "Renal y Endócrino" por "Digestivo, Renal y Endócrino" por no existir razonable equivalencia en la documentación presentada.

D) No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar “Administración Pública y Administración de Servicios” de la Licenciatura en Nutrición por “Salud Pública” de la Licenciatura en Imagenología por no existir razonable equivalencia en la documentación presentada

E) Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar “Seminario de Metodología Científica” y “Bioestadística” de la Licenciatura en Nutrición (Plan 1998) por “Metodología Científica” de la Licenciatura en Imagenología (Plan 2006). (4 en 4)

Se aprueban por Unanimidad las actas de las sesiones anteriores, así como las reválidas de estudiantes, para su trámite final ante el Consejo de Facultad.

No habiendo más temas para su tratamiento a la hora 15.30 se levanta la sesión.

Zelmar CAETANO
Jefe de Sección Comisiones de Carrera
Facultad de Medicina.